

**ALMUDENA RODRÍGUEZ MOYA, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

CERTIFICA: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día diez de octubre de dos mil diecisiete fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

12. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas de Secretaría General

12.02. El Consejo de Gobierno aprueba el abono de la diferencia de 275 €, abonados de menos al Centro Asociado de Tenerife, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a once de octubre de dos mil diecisiete.

C/ Bravo Murillo, nº 38
28015 Madrid

Tel: 91 398 81 51/ 65 26/27/28
Fax: 91 398 60 42

www.uned.es

MEMORIA EXPLICATIVA

En la reunión de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno celebrada el 5 de mayo de 2017, se aprobaron los importes correspondientes a las colaboraciones tutoriales y de PAS realizadas por los Centros Asociados en la convocatoria de febrero del curso académico 2016/2017. Una vez tramitados los expedientes económicos, por parte de la Secretaria del Centro se ha indicado que existen diferencias aritméticas en el Centro Asociado de Tenerife: mientras en el Acta del tribunal de las pruebas, en la primera semana, figura un tutor que colaboró en 5,5 sesiones, en la aplicación informática que contabiliza las asistencias no fue incluido. Así, se abonaron 675 euros y el importe correcto sería de 950 euros.

Una vez confirmada la asistencia durante la primera semana de dicho tutor por parte de la presidenta del tribunal, se solicita autorización para el abono de la diferencia de 275 euros abonados de menos al Centro Asociado de Tenerife.

Madrid, 27 de septiembre 2017

El Jefe de Servicio de Secretaría General,

José Antonio Merino Lobo

AUTORIZACIÓN

Vista la Memoria adjunta, se autoriza el gasto descrito por un importe de **275,00 euros** en concepto de la diferencia de la subvención abonada al Centro Asociado de Tenerife correspondiente a las pruebas de la convocatoria de febrero de 2017, según se especifica en la Memoria adjunta, con cargo al presupuesto de Secretaría General (Gastos de Pruebas Presenciales).

Aplicación 18CK07 322C 487.02

Madrid, 27 de septiembre de 2017

EL RECTOR P.D
(Resolución 05/06/17; BOE de 09/06/17)
LA SECRETARIA GENERAL

Almudena Rodríguez Moya